evALUAre
expertos en políticas públicas

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Bienestar para tu Nutrición (BN)

Ejercicio Fiscal 2024

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN

SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA

PROGRAMA
BIENESTAR
PARA TU
NUTRICIÓN

PROGRAMA NUTRICIÓN PARA TU NUTRICIÓN

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA BIENESTAR PARA TU NUTRICIÓN (BN), EJERCICIO FISCAL 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Secretaría de Bienestar de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con la Secretaría de Bienestar de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Bienestar de Tlaxcala. Evaluación Específica de Despeño del Programa de Bienestar para tu Nutrición (BN). Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE BIENESTAR

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

María Estela Álvarez Corona

Secretaria de Bienestar

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA BIENESTAR PARA TU NUTRICIÓN (BN), EJERCICIO FISCAL 2024

ELABORÓ:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Coordinador de la evaluación

Israel Sánchez Graciano

Beatriz Berenice Ramírez Juárez

Dafne Pelayo Panayeta

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala - Junio 2025

Índice

Índice 2
I. Introducción 6
II. Marco normativo de la evaluación 8
III. Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del programa 10
IV. Características del Programa 13
V. Apartados de la Evaluación 17
I. Análisis del problema 17
II.Contribución a las metas y estrategias 18
III. Cobertura 27
IV. Avance de los indicadores 33
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 39
VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados 46
VII. Transparencia y rendición de cuentas 59
Hallazgos y recomendaciones 63
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 65
Análisis FODA 67
Valoración Final del Desempeño del Programa 68
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado 70
Conclusiones 74
Bibliografía 75
Anexo 1. Características CREMA de los Indicadores 76
Anexo 2."Metas del Programa" 79

Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación..... 81

I. Introducción

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios estatales, fondos federales del Ramo 33 y otros Convenios operados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2024, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

Esta evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

Este análisis busca no solo reportar resultados, sino también identificar áreas de mejora y formular recomendaciones que contribuyan a optimizar la implementación del programa. A continuación, se detallan los objetivos específicos que guiarán esta evaluación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial, nacional y estatal.

5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.
9. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

II. Marco normativo de la evaluación

La Gestión para Resultados (GpR) constituye una propuesta de cultura organizacional, directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos, mediante herramientas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.2

A través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, en cuya dinámica se pretende que las dependencias y entidades definan sus objetivos y metas para que sean logrados con oportunidad y eficiencia.

Este instrumento normativo se encuentra fundamentado en un conjunto de disposiciones jurídicas federales y estatales que a continuación se enumeran:

Respecto al ámbito federal:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cuanto al ámbito estatal:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 6 de septiembre de 2021, artículos 8 y 68, fracción XXVI, que establece que la Coordinación General de Planeación e Inversión tendrá a su cargo "Diseñar y dar seguimiento al Plan Estatal de Evaluación".
- Asimismo, los artículos 148, 149 y 150 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2025, que faculta a esa dependencia estatal para fortalecer los sistemas en materia del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR–SED).

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en el eje 2 "Bienestar para todos" se establece la línea de acción:

2.1.14.1.12: Detectar, diseñar, focalizar, evaluar y medir acciones de bienestar social de manera transversal. y en el Eje 4 "Gobierno Cercano con Visión Extendida", la línea de acción:

4.4.64.1.8: Fortalecer el seguimiento, la evaluación y la adecuación del proceso de planeación mediante mecanismos de participación abierta a toda la ciudadanía tlaxcalteca. las cuales están orientadas a fortalecer los procesos de control y evaluación de desempeño:

Con el objetivo de generar información para valorar objetivamente y propiciar la mejora continua en el desempeño de las políticas públicas, programas presupuestarios e instituciones, el SED cuenta con dos pilares:

- El seguimiento, entendido como la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de programas presupuestarios, por medio de indicadores estructurados en la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) y en la Fichas del Indicador del Desempeño.
- La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios, que hace referencia al análisis sistemático y objetivo de los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

En este contexto, el gobierno del Estado de Tlaxcala se ha propuesto fortalecer la operación de la GpR a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación. Se busca que los organismos públicos eleven su capacidad institucional para que efectúen un manejo honesto, austero, eficaz y eficiente del presupuesto público y se logren los impactos en la sociedad para generar mayor bienestar del pueblo.

III. Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del programa

Para la elaboración de este documento fueron consideradas las preguntas de los Modelos publicados de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por el El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dando como resultado 17 preguntas distribuidas en siete apartados los cuales se muestran a continuación:

Tabla. Relación de apartados y preguntas de la evaluación

Apartado	Pregunta	Total
I. Análisis del problema.	1	1
II. Contribución a las metas y estrategias.	2 a 3	2
III. Cobertura.	4 a 5	2
IV. Avance de Indicadores.	6 a 8	3
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	9 a 11	3
VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados.	12 a 16	5
VII. Transparencia y rendición de cuentas.	17	1
Total		**17**

La **evaluación** de programas se lleva a cabo mediante un **análisis de gabinete**, el cual implica la recolección, organización y examen de datos de diversas fuentes como registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentos públicos. La **Instancia Evaluadora Externa** es la encargada de este proceso, pudiendo solicitar información adicional si lo considera necesario para fundamentar su estudio.

Criterios Clave para la Información

Para que la información sea considerada útil, la instancia evaluadora debe aplicar los siguientes criterios:

- **Relevancia**
- **Credibilidad**
- **Exactitud**

Adicionalmente, el equipo de evaluare realizará al menos **tres reuniones** con la Unidad Coordinadora de la Evaluación (DTED) y la Unidad Responsable del Programa. El objetivo de estas reuniones, que pueden ser virtuales o presenciales, es dialogar sobre el diseño, cobertura, avances y desempeño del Programa, buscando generar hallazgos y recomendaciones viables y útiles para su mejora.

Si la Instancia Evaluadora detecta la falta de información sobre algún punto, deberá analizar la pertinencia de una recomendación que corrija dicha carencia en futuros ejercicios. Las **recomendaciones** deben ser implementables, específicas, factibles y acordadas con la Unidad Responsable.

Criterios para Responder a las Preguntas de Evaluación

El informe de evaluación debe abordar preguntas específicas, clasificadas de la siguiente manera:

- **Preguntas Binarias (14):** Se responden con "Sí" o "No", sustentadas con evidencia documental y argumentos claros. Un "Sí" requiere seleccionar un nivel del 1 al 4, mientras que un "No" se indica con nivel cero (0) y justificación de por qué no cumple los criterios o si la información es inexistente.
- **Preguntas Abiertas (3):** Estas no tienen respuesta binaria y se contestan con un análisis respaldado por evidencia y argumentos, considerando hallazgos y recomendaciones relevantes.

El formato de respuesta para cada pregunta debe incluir: la pregunta, si cumple o no (para binarias), la respuesta binaria con el valor numérico y el criterio (o abierta sin valoración cuantitativa), y un análisis claro y conciso que justifique la respuesta.

Al elaborar el informe de evaluación, es fundamental considerar varias directrices para asegurar su calidad y utilidad. Primero, **todos los informes parciales deben incluir un análisis completo de las preguntas**, incluso si la información aún se

está recabando. Solo se puede usar "No aplica" para una pregunta si las características del programa realmente impiden dar una respuesta, y siempre hay que explicar el porqué.

Es vital atender las especificaciones de cada pregunta, incluyendo los requisitos mínimos, las fuentes de información, los criterios y los productos a integrar. Las debilidades y las sugerencias para mejorar deben ser claras en el análisis. Si una respuesta es "No", la instancia evaluadora debe proponer soluciones concretas y realistas para que el programa cumpla con los criterios. En general, todas las propuestas de mejora deben ser específicas, viables y estar alineadas con la Metodología de Marco Lógico (MML) y las particularidades del programa.

El informe final debe ser coherente en todas sus valoraciones y propuestas. Debe haber congruencia entre las respuestas de preguntas relacionadas, asegurando la coherencia en la argumentación. Finalmente, para calcular los promedios de la pregunta 6, se deben identificar las características de cada elemento evaluable (Fin, Propósito, Componentes), sumar sus promedios simples y asignar la valoración correspondiente (del 1 al 4).

IV. Características del Programa

Nombre del Programa:	Programa Bienestar para tu Nutrición (BN)
Clave o categoría presupuestal:	83 / 2B. Bienestar y Desarrollo Integral
Responsable del Programa:	Dirección de Bienestar Integral de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Año de inicio de operación del Programa	2022
Tipo de evaluación:	Específica de Desempeño
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2024
Problema o necesidad que el Programa pretende atender, atenuar o resolver.	
La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala no cuentan con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejoren su calidad de vida.	
Árbol de problemas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala	
La contribución del Programa a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
Eje 2	Bienestar para Todos
Política 2.5	Acceso a alimentos
Programa 2.5.33	Un estado de Tlaxcala sin Hambre
Objetivo 2.5.33.2	Contribuir al derecho a la alimentación nutritiva, Suficiente y de calidad, al proporcionar acceso a una Alimentación adecuada a niñas y niños inscritos en los Planteles públicos del estado de Tlaxcala.
Línea de Acción 2.5.33.2.3	Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados suficientes y nutritivos.
Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).	
Objetivo General	Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o rezago social, que radican en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas, cuyas condiciones de edad, pobreza y carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable.
Objetivos Específicos:	a) Proporcionar alimentos nutritivos, frecuentes, variados y suficientes a personas en situación de carencia alimentaria, a bajo costo. b) Apoyo económico de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para la adquisición de alimentos de la canasta básica alimentaria. La impartición de orientación nutricional, por medio de platicas y talleres, a las personas beneficiarias del programa, así como también deberá brindar a las personas interesadas del

	programa, una evaluación nutricional de manera mensual, por cada Unidad de Bienestar para tu Nutrición, mismas que realizarán sin algún costo para los (as) beneficiarios.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Población en situación de pobreza y/o rezago social en el Estado de Tlaxcala	719,821	Población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala
Objetivo:	Jefas o jefes de familia, preferentemente con hijos menores de 18 años, población en situación de pobreza y/o rezago social, con carencia por acceso a la alimentación, que no puedan adquirir una canasta básica alimentaria, aun haciendo uso de todos sus ingresos económicos.	311,611	Personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
Atendida:	Los documentos normativos del programa (ROP y Diagnóstico) no ofrecen una definición puntal de la población atendida.	6,660	Población beneficiada por el programa Bienestar para tu Nutrición.

Presupuesto del Programa para el Ejercicio Fiscal evaluado		
Aprobado:	$99,739,200	Secretaría de Bienestar Tlaxcal a
Modificado:	$99,650,00	Secretaría de Bienestar Tlaxcala
Devengado:	$99,650,00	Secretaría de Bienestar Tlaxcala

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes		
Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	52.50	Porcentaje
Propósito	6.8	Porcentaje
Componente(s)	100	Porcentaje

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.
El equipo evaluador, tras una **revisión exhaustiva de la documentación** proporcionada por la **Unidad Responsable (UR)**, ha identificado que el diseño del programa presenta **áreas de oportunidad**. Estas áreas, al ser atendidas, permitirán optimizar la focalización y visibilizar de manera más efectiva los considerables esfuerzos invertidos en esta valiosa iniciativa. Las principales áreas de mejora se centran en la ausencia de un documento propio en donde se defina el problema público que busca atender el programa, si bien, la unidad de medida de las poblaciones, **se identifica en el documento "Poblaciones", sería positivo que se encontraran documentadas en los elementos normativos.** Es importante señalar que el programa BN, no cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia.** No obstante, es fundamental reconocer la **solidez** de otros aspectos del programa. La **focalización geográfica de la población** para el establecimiento de los centros de apoyo, fundamentada en un riguroso análisis, resulta altamente adecuada para la logística de la población objetivo. Asimismo, cabe destacar que los **apoyos que reciben las personas beneficiarias** son más que idóneos y de excelente calidad, lo cual facilita que las personas en situación de pobreza y carencia alimentaria puedan superar eficazmente su condición de vulnerabilidad.

Recomendaciones:

R1. Definir el problema o necesidad, contenido en el árbol de problemas, de manera más específica, enfocándose en las personas en situación de pobreza y/o rezago social con carencia alimentaria, en lugar de una población general. Se propone la siguiente sugerencia para la definición del problema: "Jefas y jefes de familia del estado de Tlaxcala en situación de pobreza y/o rezago social tienen un limitado acceso para adquirir alimentos de la canasta básica"

R2. Explicitar la definición de "Población atendida" en los documentos programáticos (Reglas de Operación y Diagnóstico del programa), asegurando que sea congruente con los apoyos que el programa brinda. Se sugiere que la definición de la población atendida sea la siguiente: "Jefas y jefes de familia apoyados por el programa durante el ejercicio fiscal"

R3. Documentar en las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa la Unidad de Medida para la población potencial, objetivo y atendida en los documentos normativos.

R4. Generar una MIR interna con la finalidad de que el programa cuente con un instrumento de planeación propio, independiente del proyecto: "83 / 2B. Bienestar y Desarrollo Integral".

V. Apartados de la Evaluación

I. Análisis del problema

1.¿Cómo ha cambiado el problema que atiende el Programa con relación al momento en que se diseñó el mismo?

Respuesta General: No Aplica (N/A)

Derivado de la revisión de los documentos programáticos, tales como Reglas de Operación, y Diagnóstico de BN, se considera que el problema al que atiende el programa, no ha cambiado en relación al momento en que se diseñó (2022) ya que la información que se utilizó para identificar el problema y la cobertura, parten de datos derivados del análisis de la Metodología multidimensional de la pobreza en México del CONEVAL y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH); aunque esta última es bienal, su edición más reciente corresponde a 2022, y la próxima se hará pública hasta julio de 2025. Ya que esta información se genera de manera bienal, la información base, sigue siendo del 2022. Al no considerar cambios significativos y, al estar sujeto a la periodicidad de las fuentes de información, se considera que esta pregunta **no aplica para valoración cuantitativa**.

Recomendación:

R5. Fijar y hacer explicito un plazo bienal en los documentos normativos del programa (como las Reglas de Operación o el Diagnóstico del Programa) para la revisión y actualización del problema que atiende el programa. Esta temporalidad deberá alinearse con la actualización de fuentes de información clave que utiliza como los censos del INEGI o los datos del CONEVAL.

II.Contribución a las metas y estrategias

2. ¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

	Cumplimiento
a) La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;	**Sí**
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o a los ODS, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;	**Sí**
c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED o a los ODS;	**Sí**
d) ¿De manera particular, los indicadores del Programa contribuyen o están alineados a los del PED?	**Sí**

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Programa está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

El equipo evaluador, durante la revisión documental, identificó la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), plasmados en el documento **Diagnóstico BN**, dicha alineación se encuentra en el apartado "Antecedentes y alineación a los instrumentos de planeación", de acuerdo a la siguiente tabla: (**inciso a**)

Tabla 1. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Objetivos del Desarrollo Sostenible

Agenda 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)
ODS 2: Hambre Cero Meta 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Políticas Generales 2.5 acceso a los alimentos. Programa: 2.5. un estado de Tlaxcala sin hambre. Líneas de acción: 2.5 otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados, suficientes y nutritivos.

Fuente: elaboración propia con información de Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

El resumen narrativo del nivel propósito del programa BN, identificado en la MIR , que la UR hizo llegar al equipo evaluador, establece como meta expresa: "La población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de **rezago social y acreditación con pobreza extrema**, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida". Este objetivo contribuye de manera **indirecta**. ya que la población objetivo comparte características de pobreza y rezago social. No obstante, las acciones de inclusión social que el programa busca lograr a nivel de propósito pueden interpretarse de manera muy amplia. Podrían abarcar, por ejemplo, la nutrición como un componente esencial para asegurar el bienestar integral de todos los beneficiarios.

En cuanto a los ODS, el Diagnóstico del programa alinea de manera explícita con la Meta 2, que enfoca en asegurar el acceso a alimentos para "todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables". De este modo, tanto los ODS como el programa tienen como población objetivo a personas en situación de pobreza y con carencia alimentaria. El objetivo central es mejorar el nivel de vida y el bienestar de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, específicamente aquellas que residen en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas, y que son elegibles según criterios de edad, discapacidad, pobreza y carencia alimentaria.(**inciso b**).

El equipo evaluador, realizó la revisión de la MIR, focalizando la atención al resumen narrativo del propósito y componente, esto con el objetivo de saber si el programa aporta al cumplimiento de las líneas de acción del PED 2021-2027 y con el ODS identificado en el Diagnóstico BN, de esta manera, se concluyó que tanto el propósito como el componente, contribuyen de manera **directa** al PED y a la meta 2 del ODS 2, tal como se observa en la siguiente tabla comparativa: (**inciso c**)

Tabla 2: Contribución del programa BN al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027y Objetivos del Desarrollo Sostenible

MIR	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)	ODS	Contribución
Propósito: la población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen **acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.**	2.Elaborar, implementar y participar en estrategias de educación y orientación alimentaria.	Meta 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las **personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables**, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	**PED**- Al buscar garantizar el acceso a acciones de inclusión social, se contribuye a la elaboración e implementa de una estrategia de orientación alimentaria, ya que el propio programa focaliza el bienestar nutrimental. **ODS**-una de las actividades de inclusión social para el mejoramiento de la calidad de vida, corresponde a lo que establece el ODS al buscar el acceso a la alimentación

MIR	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED)	ODS	Contribución
			de todas las personas.
Componente: Proyecto de acceso a la **seguridad alimentaria** en zonas urbanas para personas en **situación de pobreza en el estado de Tlaxcala** entregados.	2.Elaborar, implementar y participar en **estrategias de educación y orientación alimentaria.** 3.Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de **alimentos variados, suficientes y nutritivos**.	Meta 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las **personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables**, incluidos los lactantes, a una **alimentación sana, nutritiva y suficiente** durante todo el año.	**PED**- El Componente contribuye al logro del propósito 2 y 3 ya que se enfoca en "personas en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala". Esta población es la que se busca beneficiar con el otorgamiento de subsidios para la adquisición y consumo de alimentos nutritivos". **ODS**- Tanto el Componente como la Meta 2.1 de los ODS comparten el enfoque de garantizar que la población vulnerable tenga acceso efectivo a los alimentos para mejorar su nutrición y, así mejorar su calidad de vida.

Fuente: elaboración propia con información de Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

Adicionalmente el equipo evaluador, realizó el análisis de los indicadores correspondientes a nivel de fin, propósito y componente para y se determinó que

tres de los indicadores del programa se alinean de manera directa a los indicadores del PED 2021-2027, por lo que, se realizó la siguiente tabla comparativa: (**inciso d**) (**inciso d**)

Tabla 3: Alineación de indicadores del programa, nivel fin, propósito y componente, a indicadores del PED 2021-2027.

Indicadores MIR	Indicadores PED 2021-2027	Justificación
Fin: Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	**Programa 14**: Porcentaje de población en situación de pobreza	Los indicadores del Programa BN, contribuyen de manera directa a los indicadores 3 identificados en el PED, ya que comparten características en la redacción, población objetivo e impacto.
Propósito: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	**Programa 14**: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	
Componente: Porcentaje de apoyos para la seguridad alimentaria en zonas urbanas (Bienestar para tu Nutrición entregados)	**Programa 33**: Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	

Fuente: elaboración propia con información de Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

Tabla 4. Justificación y tipo de contribución del programa a los objetivos y líneas de acción del ODS.

Objetivo(s) del programa	Objetivo(s) del ODS	Líneas de acción y/o metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o rezago social, que radican en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas, cuyas condiciones de edad, pobreza y carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios	**Objetivo 2.** Hambre Cero;	**Meta 2.1.** Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	**En los ODS, se** establece el gran objetivo de ponerle fin al hambre, por su parte, el PED, se une al objetivo bajo un contexto regional con estrategias y acciones de esta manera se contribuye desde el Estado de Tlaxcala para erradicar el hambre y mejorar la nutrición de las poblaciones vulnerables.

Objetivo(s) del programa	Objetivo(s) del ODS	Líneas de acción y/o metas del ODS	Tipo de contribución y justificación
para una vida saludable.			

Fuente: Términos de Referencia con información de Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

3.¿Cuál es el impacto del Programa en la contribución a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o programa derivado, considerando que:

	Cumplimiento
a)La contribución se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Programa con el PED o su programa derivado en un documento de carácter institucional;	**Sí**
b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Programa y los objetivos o líneas de acción del PED o su programa derivado: por ejemplo a través de la población o área de enfoque objetivo;	**Sí**
c) El Propósito o componentes del Programa aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del el PED o su programa derivado	**Sí**
d) De manera particular, ¿Los indicadores del Programa están alineados al PED o su programa derivado?	**Sí**

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Programa cuenta con una relación con el PED o su programa derivado y cuenta con cuatro de los aspectos mencionados en la pregunta.

El equipo evaluador constató, a través de la revisión de los documentos programáticos ROP y el Diagnóstico BN, la relación directa y la contribución del programa BN al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.(**inciso a**)

El equipo evaluador, realizó la revisión de la MIR, focalizando la atención en el resumen narrativo del propósito, el cual establece que "La población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida". Por su parte el PED 2021-2027, busca beneficiar a dicha población mediante su línea de acción "otorgamiento de subsidios para la adquisición y consumo de alimentos nutritivos".

Adicionalmente, tanto el programa BN, como el programa Un estado de Tlaxcal sin hambre, buscan garantizar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población más vulnerable de Tlaxcala, por lo que, ambos guardan similitud al garantizar la nutrición y en la población objetivo. (**inciso b**)

El equipo evaluador, realizó el análisis de la MIR, focalizando la atención al resumen narrativo del propósito y componente, para conocer si estos elementos, aportan para el cumplimiento de alguna/s líneas de acción del PED 2021-2027, derivado del análisis, se considera que, se contribuye estos elementos se alinean y contribuyen en distinta manera, por lo que se realizó la siguiente tabla comparativa para complementar el análisis: (**inciso c**)

Tabla 5: Contribución del programa BN, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

MIR	Líneas de acción PED 2021-2027	Justificación
Propósito: la población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a **acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida**	Programa 33. Un estado de Tlaxcala sin hambre 1.1Elaborar, implementar y participar en **estrategias de educación y orientación alimentaria.** 2.3. Otorgar subsidios para la a**dquisición y consumo de alimentos** variados, suficientes y nutritivos.	Las acciones de inclusión social del propósito contribuyen **indirectamente** a las líneas de acción, pues se orientan a asegurar la garantía alimentaria a través de la orientación y el subsidio de alimentos. Esta focalización se alinea con la priorización de personas en situación de pobreza en el **PED**.
Componente: Proyecto de **acceso a la seguridad alimentaria** en zonas urbanas para **personas en situación de pobreza** en el estado de Tlaxcala entregados.	Programa 33. Un estado de Tlaxcala sin hambre 1.1Elaborar, implementar y participar en **estrategias de educación y orientación alimentaria.** 2.3. Otorgar subsidios para la a**dquisición y consumo de alimentos** variados, suficientes y nutritivos.	Se observa una contribución **directa** a las líneas de acción del **PED**. Los apoyos para garantizar la seguridad alimentaria se proveen mediante subsidios para la adquisición de alimentos, la operación de comedores comunitarios y la orientación alimenticia, abarcando así ambas líneas de acción.

Fuente: elaboración propia con información de Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

Adicionalmente, se realizó el análisis de los indicadores correspondientes a nivel de fin, propósito y componente para conocer si, los indicadores del programa contribuyen o se alinean a los indicadores del PED, posterior a la búsqueda, se determinó que los siguientes indicadores, cumplen con las características de manera directa: (**inciso d**)

Tabla 6. Alineación de los indicadores nivel Fin, Propósito y Componente a indicadores del PED 2021-2027.

Indicadores MIR	Indicadores PED 2021-2027	Justificación
Fin: Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	**Programa 14**: Porcentaje de población en situación de pobreza	Los indicadores del Programa BN, contribuyen de manera directa a los indicadores 3 identificados en el PED, ya que comparten características en la redacción, población objetivo e impacto.
Propósito: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	**Programa 14**: Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	
Componente: Porcentaje de apoyos para la seguridad alimentaria en zonas urbanas (Bienestar para tu Nutrición entregados)	**Programa 33**: Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	

Fuente: elaboración propia con información de Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Tabla 7. Contribución del programa BN, a objetivos y líneas de acción del PED 2021-2027.

Objetivo(s) del programa	Objetivo(s) del PED/programa derivado	Líneas de acción del PED/programa derivado	Tipo de contribución y justificación
Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o rezago social, que radican en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas, cuyas condiciones de edad, pobreza y carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al consumo de alimentos nutritivos y la transformación de hábitos alimenticios para una vida saludable	**Programa**: Un estado de Tlaxcala sin Hambre **Objetivo**: Contribuir al derecho a la alimentación nutritiva, Suficiente y de calidad, al proporcionar acceso a una Alimentación adecuada a niñas y niños inscritos en los Planteles públicos del estado de Tlaxcala.	Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados suficientes y nutritivos.	El objetivo del programa, focaliza la atención en las familias en situación de pobreza, y se pretende que reciban acceso al consumo de alimentos nutritivos y su transformación de hábitos alimentarios, de manera puntual, el programa otorga apoyos económicos para que se cumplan estas condiciones, y la línea de acción del PED, establece el otorgamiento de subsidios para la adquisición y consumo de alimentos nutritivos.

Fuente: Términos de Referencia con información de Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

III. Cobertura

4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

	Cumplimiento
a) Unidad de medida;	**Sí**
b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;	**Sí**
c)Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información;	**Sí**
d)Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);	**Sí**
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Programa;	**Sí**
f) ¿Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Programa lleva a cabo?	**Sí**

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todos los aspectos mencionados en la pregunta.

El equipo evaluador revisó los documentos normativos e identificó que la **unidad de medida de las poblaciones** se especifica claramente en el documento "Población", facilitado por la UR. En este, se describen de la siguiente manera:

- **Población potencial**: Población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.
- **Población objetivo**: Personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
- **Población atendida**: Población beneficiada por el programa Bienestar para tu Nutrición.

El equipo evaluador encontró que el **diagnóstico** detalla la **cuantificación de la población objetivo** mediante una secuencia de pasos. Además, la desagregación geográfica se basa en el **Informe de Pobreza a Nivel Municipal 2010-2020 de CONEVAL**, el cual identifica **12 municipios en Tlaxcala con el mayor número de personas por debajo de la línea de pobreza por ingreso**. La cuantificación de estas poblaciones se observa en la siguiente tabla: (**inciso b**)

Tabla 8. Cuantificación de poblaciones para determinar la cobertura del programa BN 2022-2024.

Población objetivo del Programa	2022	2023	2024
Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	311,611	311,611	311,611
Meta de atención	4.84	5.55	6.91
Porcentaje de atención alcanzado	**1.55%**	**1.78%**	**2.22%**

Fuente: Diagnóstico Bienestar para tu Nutrición, 2024.

El equipo evaluador determinó, a partir del **Diagnóstico BN**, que la metodología para **cuantificar, caracterizar y desagregar las poblaciones** se presenta en el apartado **4. Cobertura**. Los subapartados **4.1. Identificación y caracterización de la población objetivo** y **4.2. Cuantificación de la población objetivo** explican el contexto y metodología para cuantificar la población potencial, objetivo y más no atendida. Esta metodología se sustenta en datos del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL) y la **Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar** (ENIGH), misma que prioriza a individuos con necesidades de alimentación nutritiva y de calidad, particularmente aquellos en situación de vulnerabilidad que enfrentan pobreza, carencia alimentaria o ingresos inferiores al umbral de pobreza.(**inciso c**). De acuerdo al Diagnóstico del programa.

- Cuantificación: el CONEVAL establece que el 22.7 % de la población en el Estado presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, equivalente a 311 mil 611 tlaxcaltecas que padecen esta situación.

- Caracterización: las características demográficas y sociales, se identifica con las personas con ingresos menores a la línea de pobreza por ingreso
- Desagregación: en el Diagnóstico BN, se identifica que la desagregación, se logra con información del CONEVAL, en donde se focaliza la atención a los 12 municipios con mayor pobreza en el estado.

El equipo evaluador identificó, al revisar las **ROP** y el **Diseño BN**, la ausencia de un plazo específico, mencionado de manera expresa, para su revisión y actualización. No obstante, la **Unidad Responsable (UR)** explicó durante la entrevista con el equipo evaluador, que el **diagnóstico se actualiza anualmente**, lo cual se corrobora con las versiones disponibles de 2022, 2023 y 2024. Esto sugiere que el documento se renueva de forma periódica. (**inciso d**)

Tras revisar y analizar documentos como las **ROP**, la **MIR** y el **Diagnóstico BN**, el equipo evaluador concluyó que las **poblaciones y áreas de enfoque potencial** del Programa Bienestar para tu Nutrición se alinean pertinente y adecuadamente con la problemática que busca atender. El programa está, de hecho, diseñado para abordar directamente las graves problemáticas de **pobreza y carencia alimentaria** que afectan a la población de Tlaxcala. Su objetivo central, "contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad", se dirige específicamente a la **población en comunidades rurales y áreas urbanas marginadas** que cumplen criterios de elegibilidad por **edad, discapacidad, pobreza** y, crucialmente, carencia alimentaria. (**inciso e**)

El equipo evaluador resalta que la **planeación y ejecución de los servicios del programa** reflejan el uso de las definiciones de población y área de enfoque. Esto se evidencia en el **artículo 3 de las ROP**, el cual establece que "El programa podrá atender población que habite en los sesenta municipios del Estado de Tlaxcala". Además, especifica que las **Unidades de Bienestar para tu Nutrición** se ubicarán en los **doce municipios con mayor concentración de población en**

situación de pobreza y carencia por acceso a la alimentación: Calpulalpan, El Carmen Tequexquitla, Chiautempan, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Contla de Juan Cuamatzi, Natívitas, San Pablo del Monte, Terrenate, Tlaxcala, Xaloztoc, Tlaxco y Hueyotlipan. Esta operación en campo **coincide con la metodología establecida en el apartado de cobertura del Diagnóstico BN**, donde se menciona que estos municipios presentan la mayor población en estado de pobreza y desigualdad social. (**inciso f**)

Tabla 9. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa BN.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Programa Población				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Población en situación de pobreza y/o rezago social en el Estado de Tlaxcala	719,821	Población en situación de pobreza	Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala
Objetivo	Jefas o jefes de familia, preferentemente con hijos menores de 18 años en situación de pobreza y/o rezago social […]	311,611	Los documentos normativos del programa (ROP y Diagnóstico) no ofrecen una definición puntual de la Unidad de Medida	Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala
Atendida	Los documentos normativos del programa (ROP y Diagnóstico) no ofrecen una definición puntual de la Unidad de Medida	6,660	Los documentos normativos del programa (ROP y Diagnóstico) no ofrecen una definición puntual de la Unidad de Medida	Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
La unidad de medida de la población potencial es el elemento mínimo en el que es posible desagregarla; cabe insistir en que debe presentar la característica distintiva de la población (la necesidad o problema). En relación a lo anterior, la población potencial en el estado de Tlaxcala se refiere a la población en situación de pobreza, la cual representa un sector prioritario para la implementación de políticas públicas y programas sociales destinados a mejorar su calidad de vida, para el año de 2020 el 53.3 % de la población se encontraba en situación de pobreza mientras que para 2022 la cifra final fue de 52.5 % de la población en esta situación.				

La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos. De acuerdo con dichos resultados, el estado de Tlaxcala registró un total de 311 mil 611 personas con esta carencia, cifra que representa el 22.7 % de la población en esta situación.
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales
Para cuantificar a la población objetivo de este programa, se toma como referencia la identificación y el conteo de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, con base en los resultados de la medición multidimensional de pobreza de CONEVAL, 2022

Fuente: Términos de Referencia, con información en Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

5. A partir de las definiciones de la población o áreas de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿se ha logrado la cobertura propuesta por el programa?:

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La evolución de la cobertura del programa ha sido entre el 91% y 115%

El equipo evaluador, tras la revisión del Diagnóstico BN, las Reglas de Operación (ROP) y el avance de indicadores, identificó que las metas de cobertura se establecen de manera anual y se cumplen al 100% al finalizar cada ejercicio fiscal.

Adicionalmente, en la entrevista con la Unidad Responsable (UR), se mencionó que dichas metas se adecuan al presupuesto aprobado, por lo que pueden sufrir variaciones cada año. No obstante, desde el inicio de operación del programa, se ha mantenido un cumplimiento del 100% de la meta programada.

Tabla 10. Evolución de la cobertura de la población atendida del programa BN, 2022-2024.

		Evolución de cobertura		
Población	**Unidad de medida**	**2022**	**2023**	**2024**
Potencial	Porcentaje	719,821	719,821	719,821
Objetivo	Porcentaje	311,611	311,611	311,611
Atendida	Porcentaje	6,835	5,548	6,660
PAx100/PO		**2.19%**	**1.78%**	**2.13%**

Fuente: Términos de Referencia, con información de avance de indicadores BN, Secretaría de Bienestar.

Nota:
PA= Población Atendida
PO=Población Objetivo

IV. Avance de los indicadores

6.¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Programa (Fin, propósito y componentes), cumplen con las características CREMA?:

	Cumplimiento
a) Claros	**Sí**
b) Relevantes	**Sí**
c) Económicos	**SÍ**
d) Monitoreables	**Sí**
e) Adecuados	**Sí**

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

El equipo evaluador examinó a fondo las fichas técnicas de los indicadores y la **MIR**. En apego a los **TdR**, se confirmó que los indicadores del programa poseen al menos una de las características requeridas, resultando en una **Respuesta General** afirmativa. Para un análisis detallado de los indicadores por cada inciso de la pregunta 6, consulte el **anexo 1 "Características CREMA de los indicadores"**. A continuación, se presenta una tabla con la valoración general de las características CREMA de los indicadores correspondientes a nivel fin, propósito y componente, adicionando la valoración promedio del cumplimiento de dichos criterios.

Tabla 11. Cumplimiento de las características CREMA de los indicadores nivel Fin, propósito y componente.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo			Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1		
a) Claros	3	1	1	1	3	1
b) Relevantes	3	1	0	1	2	0.6
c) Económicos	3	1	1	1	3	1
d) Monitoreables	3	0	1	1	2	0.6
e) Adecuados	3	1	0	1	2	0.6
Valoración						**3.8**

Fuente: Términos de Referencia, con información en Diagnóstico BN, Secretaría de Bienestar.

El equipo evaluador considera que el **indicador a nivel fin no es monitoreable**. La **Ficha Técnica de Indicadores revela que carece de una fórmula de cálculo adecuada, ya que no presenta una expresión matemática replicable**. Además, las fuentes de información para construir este indicador no se actualizan periódicamente, lo que dificulta un seguimiento apropiado. Como método de cálculo, se presenta la siguiente fórmula:

Imagen 1. Método de cálculo para el indicador nivel Fin, identificada en la MIR.

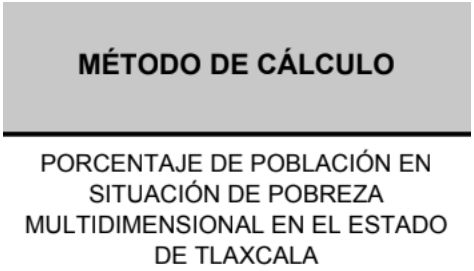

Fuente: MIR, Bienestar para tu Nutrición, Secretaría de Bienestar.

Recomendaciones:

R6. Establecer una fórmula matemática para con variables, para poder conocer el método de cálculo del porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala, correspondiente al indicador nivel Fin.

7. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Programa, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto)

Después de revisar el "Reporte de variable (2022-2023)" y la "Ficha de avance de indicador (2024)" de la Unidad Responsable (UR), el equipo evaluador concluyó que las metas de los indicadores tienen unidades de medida claras y son factibles de alcanzar. Esto se debe a que consideran los plazos, así como los recursos humanos y financieros disponibles. En consecuencia, **los indicadores nivel Fin y Propósito muestran un cumplimiento del 100 por ciento respecto a las metas programadas para el periodo 2022-2024**.

Tabla 12. Avance de los indicadores nivel Fin y propósito, periodo 2022 y 2024.

	2022 Presupuesto devengado					2024 Presupuesto devengado				
Nivel de	Nombre del indicador	Frecuencia del indicador	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia del Indicador	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Anual	59.30%	59.30%	100%	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Anual	52.5	52.5	100%
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Anual	9.80%	9.80%	100%	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Anual	9.80	9.80	100%

Fuente: Términos de Referencia, con información en Reporte de Indicadores BN, Secretaría de Bienestar.

8. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de gestión (Componentes) de la MIR del Programa respecto de sus metas?:

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Programa, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto)

El equipo evaluador revisó el "Reporte de variable (2022-2023)" y la "Ficha de avance de indicador (2024)" de la Unidad Responsable (UR), e identificó la información del **indicador del nivel componente**. Este indicador incluye su nombre, frecuencia de medición, meta, método de cálculo, valor alcanzado y porcentaje de avance.

La información está disponible desde 2022 hasta 2024, lo que confirma un **avance documentado de los indicadores del componente**. Además, debido a que cada año se programan las metas adecuadamente y se consideran las capacidades presupuestales de la institución, se logra alcanzar un **100% de avance**.

Tabla 13. Avance de los indicador nivel componente, periodo 2022 y 2024.

2022 Presupuesto devengado						2024 Presupuesto devengado				
Nivel de	Nombre del indicador	Frecuencia del indicador	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia del Indicador	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente	Porcentaje de apoyos para la seguridad	Anual	6,835	6,835	100%	Porcentaje de apoyos para la seguridad	Anual	6,600	6,600	100%

Fuente: Términos de Referencia, con información en Reporte de Indicadores BN, Secretaría de Bienestar.

V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

9. ¿Del total de las recomendaciones derivadas de evaluaciones, auditorías, análisis u otro estudio realizado al Programa, ¿Qué porcentaje de ellas han sido implementadas?:

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El porcentaje de recomendaciones implementadas va de 75% al 100%

El equipo evaluador valoró la información relativa a las **recomendaciones derivadas de la evaluación de indicadores** y el informe final de la evaluación, realizada de acuerdo al **PAE 2024**.Cabe destacar que, en la entrevista correspondiente con la UR, se mencionó que también han tenido auditorías externas, en donde se realiza la revisión de contratos, la calidad de los productos, salubridad, entre otras cuestiones. Para dar seguimiento a estas recomendaciones, la **Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)** dispone de un portal con toda la información sobre evaluaciones. Concretamente, la sección "Agenda SED Tlaxcala" incluye un apartado específico para el seguimiento de recomendaciones de evaluación, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 2. Agenda SED Tlaxcala

Evaluación de Indicadores del Programa Bienestar para tu Nutrición (BN)

Recomendaciones			
Total	No cumplidas	Parcialmente cumplidas	Cumplidas
8	0	0	8

Captura de pantalla recuperada de: https://planeacion.sefintlax.gob.mx/sed/

En este apartado se puede verificar el estado de cada recomendación hecha para el programa Bienestar para tu Nutrición (BN). Actualmente, el programa ha atendido el **100 por ciento de los ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** derivados de la evaluación de sus indicadores, correspondiente al PAE 2024, cada una de estas recomendaciones se incluye en la siguiente tabla:

Tabla 14. Avance de implementación de las recomendaciones de la evaluación de indicadores para el programa BN, 2023.

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
1)Incluir indicadores de calidad que permitan conocer si los servicios brindados por el Programa cumplen con estándares de calidad deseos.	Revisión de la pertinencia en la incorporación de los indicadores de calidad en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es interinstitucional por que interviene la dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento.
2)Incluir indicadores de eficiencia que permitan evaluar si los recursos se utilizan de forma óptima.	Revisión de la pertinencia en la incorporación de los indicadores de eficiencia en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es interinstitucional por que interviene la dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento.
3) Incluir indicadores que proporcionen información relevante para describir los logros del Programa.	Revisión de la pertinencia en la incorporación de los indicadores que brinden información sobre los avances y logros en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es interinstitucional por que interviene la dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento.
4) Adicionar en el nivel Propósito el	Revisión de la pertinencia en adicionar en el nivel	Cumplimiento del 100%	Es interinstitucional por que interviene la

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
indicador porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Tlaxcala, debido a su estrecha relación con los objetivos del Programa.	Propósito el porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de Bienestar para tu Nutrición.		dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento.
5) Adicionar, en los métodos de cálculo de los indicadores, la temporalidad en la cual se realizará la medición.	Revisión de la pertinencia en la incorporación de los métodos de cálculo y la temporalidad en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es interinstitucional por que interviene la dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento.
6) Ajustar la frecuencia de medición de los indicadores y los medios de verificación de forma tal que estos coincidan entre sí.	Revisión de la pertinencia en ajustar los medios de verificación y frecuencia en la medición de los indicadores en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es interinstitucional por que interviene la dirección de Planeación e Inversión de la Coordinación General de Planeación e Inversión y la Secretaría de Bienestar Tlaxcala a través de la dirección de Análisis y Seguimiento.
7) Ajustar la población objetivo de la MIR con la población objetivo de las Reglas de Operación del Programa.	Mesa de trabajo para homologar la población objetivo tanto en la MIR como en las ROP del Programa Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es institucional por que intervienen la dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Bienestar Integral pertenecientes a la Secretaría de Bienestar Tlaxcala.

Recomendación	Principales acciones de mejora	Avance de implementación	Justificación de implementación
8) Reescribir los indicadores que no sean auto explicativos (supervisión para la conclusión de apoyos e integración de expedientes), con el objetivo de que estos ganen en claridad.	Mesa de trabajo para la incorporación de notas auto explicativas que describan los conceptos (integración de expedientes, conclusión de apoyos, supervisión, etc) en las ROP del Programa Bienestar para tu Nutrición.	Cumplimiento del 100%	Es institucional por que intervienen la dirección de Análisis y Seguimiento y la dirección de Bienestar Integral renacientes a la Secretaría de Bienestar Tlaxcala.

Fuente: Términos de Referencia, con información del Informe General, CGPI.

10. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) realizadas no fueron atendidas y por qué?:

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa

El equipo evaluador **confirmó que todas las recomendaciones** de evaluaciones anteriores aplicadas al programa **fueron atendidas adecuadamente**. Esta constatación se basó en la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR), así como en los datos disponibles en el portal de la **Agenda SED Tlaxcala** y en el sitio web de la **Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)**.

En cuanto a las recomendaciones surgidas del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**, la CGPI publicó el documento **"Información de la evaluación"** en la sección de seguimiento de recomendaciones de evaluación del portal **"Agenda SED Tlaxcala"**. Este documento muestra que **se atendieron 8 de 8 Aspectos Susceptibles de Mejora**, lo que representa un **cumplimiento del 100 por ciento**.

11. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Programa?:

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la de los ASM; y hay un avance mínimo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).

El equipo evaluador identificó que existen acciones institucionales para atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**, derivados de los resultados de la evaluación de indicadores realizada conforme al **PAE 2024**. La **Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)** publica los resultados finales de las evaluaciones del PAE del año fiscal en curso en la Agenda SED Tlaxcala, así como el portal de la propia Coordinación, donde se publican las Posiciones Institucionales y las Actas de Atención de los ASM.

Para el programa **Bienestar para tu Nutrición**, además del acta publicada en el sitio web que certifica el 100 por ciento de atención a los ASM, se revisaron las actividades y acciones implementadas para solventar dichas observaciones. Estas acciones incluyen:

- Revisión de la pertinencia para la incorporación de los indicadores de **calidad** en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del programa BN.
- Revisión de la pertinencia para la incorporación de los indicadores de **eficiencia** en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del programa BN.
- Revisión de la pertinencia para la incorporación de los indicadores de **indicadores** que brinden información sobre avances y logros en los

instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del programa BN.

- Revisión de la pertinencia en adicionar en el nivel Propósito el porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de BN.
- Revisión de la pertinencia en la incorporación de los **métodos de cálculo y la temporalidad** en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de BN.
- Revisión de la pertinencia en ajustar los medios de verificación y frecuencia en la medición de los indicadores en los instrumentos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales del Programa de BN.
- Mesa de trabajo para homologar la población objetivo tanto en la MIR como en las ROP del Programa BN.
- Mesa de trabajo para la incorporación de notas autoexplicativas que describan los conceptos (integración de expedientes, conclusión de apoyos, supervisión, etc) en las ROP del Programa BN.

VI. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

12. ¿El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)?.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa

En cumplimiento con los **Términos de Referencia (TdR)**, el equipo evaluador procedió con el análisis correspondiente para la identificación y cuantificación de los costos en los que incurre **BN** para la generación de sus bienes y servicios. Para tal efecto, se examinó la información remitida por la **Unidad Responsable (UR)**, la cual detalla el presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado durante los ejercicios fiscales 2022-2024.

Una vez identificada la información pertinente, se ejecutó el procedimiento descrito en los TdR para la presente cuestión, el cual se fundamenta en el diligenciamiento de una tabla (que se adjunta a continuación). Este ejercicio, tiene como objetivo determinar la correcta ejecución del presupuesto, bajo el criterio de **alcanzar un porcentaje del 100 por ciento.**

El desarrollo de este ejercicio implicó, en primera instancia, la identificación del número de componentes (uno para el programa BN) y la fuente de financiamiento (estatal). Posteriormente, se consignaron los datos en las columnas de presupuesto aprobado, modificado y ejercido. Finalmente, se procedió al cálculo de los porcentajes mediante la suma del presupuesto de los componentes (uno), la obtención del total y la aplicación de una regla de tres (presupuesto total * 100 / presupuesto del componente). **El resultado obtenido fue del 100 por ciento en todos los casos, lo que concluye que el programa BN identifica y cuantifica sus recursos de manera adecuada para la generación de bienes.**

Tabla 15. Identificación y cuantificación del gasto por momento contable.

Nombre del componente	Fuente de Financiamiento	(A)	% A del Cn	Modificado (M)	% M del Cn	Ejercido (E)	% E del Cn
C1	Recursos estatales	$99,739,200.00	100 %	$99,650,000.00	100 %	$99,650,000	100 %
Total		$99,739,200.00	100 %	$99,650,000.00	100 %	$99,650,000	100 %

Fuente: Términos de Referencia, con información del ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto, Secretaría de Bienestar.

Notas:

Cn. C- componente, n número total de compontes existentes en la MIR; por lo que se indica que se deberán incorporar los Componentes que existan en la MIR del Programa.

D. El denominador se obtiene respecto de la suma de todos los componentes que integran el Programa de acuerdo al momento contable (Aprobado, Modificado y Ejercido).

13. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Programa?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
2	El resultado del cociente esta entre .6 y .99, por lo que existe poca congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos. **(Resultado=0.93)**

El equipo evaluador siguió el proceso propuesto en los **Términos de Referencia (TdR)** para valorar la congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos del programa. Esto se basa en un índice que se calcula con la siguiente información:

- $V(M, P)t$ es la variación que identifica cómo cambian las metas con respecto a las variaciones en el presupuesto de un ejercicio a otro.
- Mt son las metas modificadas del ejercicio fiscal analizado.
- Mt-1 son las metas alcanzadas en el ejercicio fiscal anterior.
- Pt es el presupuesto modificado del ejercicio fiscal analizado.
- Pt-1 es el presupuesto ejercido del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Se localizó esta información en tres fuentes. Los datos presupuestarios, desagregados por momento contable para los ejercicios fiscales 2022-2024, los cuales provienen de la información que la Unidad Responsable (UR) envió al equipo evaluador. Las metas, por su parte, se identificaron en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en las fichas de avances de indicadores de 2022-2024.

La fórmula que se utilizó para el cálculo del índice y que se deben sustituir los valores, es la siguiente: $\boldsymbol{V(M, P)t = Mt\ /Mt\text{-}1/Pt/Pt\text{-}1}$

Esta fórmula, arrojará un índice del 0-1, mientras más se acerque a 1, quiere decir que el presupuesto tiene congruencia con las metas y se está ejerciendo de manera adecuada, a continuación, se realiza el ejercicio de sustitución de las variables:

$$V(M, P)t = Mt\ /Mt\text{-}1/Pt/Pt\text{-}1$$

En donde,

(M_t): 6,660

(M_t-1): 5,548

(P_t): 99650000

(P_t-1): 77938666.65

El coeficiente V(M, P)_t es = 0.93

El índice arrojó un resultado de **0.93**, lo que indica que **no hay plena congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos del programa**. Específicamente, el aumento de recursos para 2024 no se reflejó proporcionalmente en el cumplimiento de la meta. Considerando el incremento presupuestario entre 2023 y 2024, el número de personas beneficiadas debería haber superado las 7,000. Sin embargo, es importante destacar que el índice está **bastante cerca del ideal (1)**, y la meta también se aproxima significativamente a lo deseado.

<	Interpretación
<1	El Programa no está ejerciendo de manera adecuada sus recursos.

Recomendaciones:

R7. Incrementar el número de beneficiarios del programa en la medida de lo posible, para cumplir con el criterio solicitado por los TdR de la evaluación. En caso de que el aumento de personas atendidas sea solo parcial, se deberá presentar una justificación clara que explique por qué el incremento presupuestario no corresponde con la expansión en el número de beneficiarios.

14. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Programa y que?

	Cumplimiento
a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;	**Sí**
b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;	**Sí**
c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;	**Sí**
d) Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	**Sí**

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Tras revisar la documentación normativa, el equipo evaluador identificó las características de la población beneficiaria en documentos cruciales como el **Diagnóstico Bienestar para tu Nutrición** en el apartado de cobertura, subapartado 4.1 Identificación y caracterización de la población, en el cual se delimita que los beneficios otorgados por lo programas, están dirigidos a "**la población con necesidad de acceso a alimentación nutritiva y de calidad; personas que viven en condiciones de vulnerabilidad que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza, con carencia por acceso a la alimentación y personas con ingresos menores a la línea de pobreza por ingreso**", adicionalmente, se identifican las regiones que requiere de mayor atención derivado de sus condiciones de pobreza, por lo que, en este sentido, el diagnóstico , identifica de manera adecuada las características de la población.

Conjuntamente, se observó que en las ROP, la población objetivo se encuentra en el artículo 4 "Jefas o jefes de familia, preferentemente con hijos menores de 18 años, población en situación de pobreza y/o rezago social, con

carencia por acceso a la alimentación, que no puedan adquirir una canasta básica alimentaria, aún haciendo uso de todos sus ingresos económicos", por su parte, los resúmenes narrativos del nivel fin y propósito, son muy generales, abarcando a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y personas con rezago social, **por lo que, sí se cuenta con las características de la población y área de enfoque, pero no está homologado**. (**inciso a**).

Después de la revisión de documentos clave por parte del equipo evaluador, como la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, las **Reglas de Operación (ROP)**, el **Manual de Usuario** y el **Diagnóstico Bienestar para tu Nutrición (BN)**, se identificó que todos ellos mencionan explícitamente y de manera congruente el tipo de apoyo ofrecido por el programa. Este apoyo se detalla tanto en la página web de la Secretaría de Bienestar del estado de Tlaxcala como en las ROP, donde se especifican tres tipos de asistencia: (**inciso b**)

- Provisión de alimentos a bajo costo.
- Apoyo económico mensual de $1,000 para la compra de productos de la canasta básica.
- Impartición de orientación nutricional a través de pláticas y talleres dirigidos por expertos.

El equipo evaluador identificó que el **Padrón de Beneficiarios** facilita la identificación inequívoca de cada destinatario. Este registro contiene datos esenciales como **ID, folio, localidad, municipio, descripción del beneficio, estatus y unidad asignada**, entre otros. La estabilidad de esta información asegura la trazabilidad individual de cada beneficiario a lo largo del tiempo.

Adicionalmente, se determinó que el proceso se encuentra **sistematizado**. Esto se confirma por la existencia de un manual de usuario que especifica detalladamente los pasos para la carga de información y la consulta del padrón de beneficiarios del programa. (**inciso c**)

A partir de la entrevista con la **Unidad Responsable (UR)**, el equipo evaluador destaca la presencia de mecanismos documentados y robustos para la selección, verificación, seguimiento y depuración de la información de los beneficiarios. Existen requisitos claros para los beneficiarios, como la asistencia obligatoria a pláticas y talleres. La inactividad, como la omisión del uso de la tarjeta de abasto por 20 días hábiles, es un causal de baja. Adicionalmente, las **Reglas de Operación (ROP)** contienen un apartado específico para la cancelación de apoyos, por ejemplo, en caso de comercialización de los materiales entregados. Esto subraya la solidez de los mecanismos de depuración y actualización del padrón. Asimismo, el **ARTÍCULO 5 de las ROP** establece los criterios de elegibilidad para la selección, un proceso que se refuerza con visitas domiciliarias para validar la información proporcionada. (**inciso d**)

15. ¿Los procedimientos del Programa para la entrega de los componentes a la población objetivo o área de enfoque:

	Cumplimiento
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;	**Sí**
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	**Sí**
c) Están sistematizados;	**Sí**
d) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo;	**Sí**
e) Están difundidos públicamente?	**Sí**

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos para entregar los Componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con todas las características establecidas.

El equipo evaluador, identificó que en el **Artículo 5** de las ROP se **establecen** los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios, los cuales son:

Para ser persona beneficiaria del programa se requiere cumplir con lo siguiente:

I. Población en situación de pobreza y/o rezago social, con carencia por acceso a la alimentación.
II. En caso de ser menor de edad, presentar constancia de identidad.
III. Cumplir con el levantamiento de información del Formato de Condiciones Socioeconómicas (Anexo 2) del Solicitante; y
IV. Acreditar la situación del solicitante por medio del Formato de Condiciones Socioeconómicas (Anexo 2).

El proceso se complementa con **visitas domiciliarias** para validar la información proporcionada. Estos procedimientos están **estandarizados** por la Secretaría de Bienestar del estado de Tlaxcala, asegurando su clara especificación. (**inciso a**)

El equipo evaluador determinó que el procedimiento del programa se encuentra **estandarizado**, siendo responsabilidad de una única instancia ejecutora. El **Artículo 13 de las Reglas de Operación (ROP)** especifica que la **Secretaría, mediante la Dirección de Bienestar Integral** y con el respaldo del Departamento de Atención Social, funge como dicha instancia. Esto asegura que la totalidad del procedimiento esté a cargo de una sola entidad, garantizando su apego estricto a las ROP.(**inciso b**)

El equipo evaluador identificó que el programa cuenta con **procedimientos sistematizados** para la entrega de sus componentes a la población objetivo. Esto se evidencia en las **Reglas de Operación (ROP)**, que organizan detalladamente la información en sus artículos:

- **Artículo 4:** Define la población objetivo.
- **Artículo 5:** Establece los criterios de elegibilidad.
- **Artículo 6:** Detalla los requisitos de las personas beneficiarias.
- **Artículo 7:** Especifica los tipos de apoyo.
- **Artículo 8:** Fija los montos de los apoyos, los cuales se describen a continuación:

I. **Abasto social:** Consiste en un apoyo económico mensual de mil pesos por familia, entregado en dos quincenas proporcionales. Es importante señalar que el saldo no es acumulable y su vigencia se limita al mes correspondiente.

II. II. **Comedor comunitario:** Implica una cuota de quince pesos por comida, que comprende una sopa, plato fuerte, tortillas, agua de fruta de temporada y una barra nutritiva. Este servicio se ofrece durante el periodo que la Secretaría determine, conforme a la duración del programa.(**inciso c**)

El equipo evaluador, identificó en la MIR y Diagnóstico BN, que la población objetivo son jefas o jefes de familia, preferentemente con hijos menores de 18 años, población en situación de pobreza y/o rezago social, con carencia por acceso a la alimentación, que no puedan adquirir una canasta básica

alimentaria, aun haciendo uso de todos sus ingresos económicos y en el artículo 5 de las ROP, establecen los criterios de elegibilidad, los cuales se adaptan perfectamente a la población objetivo, y son los siguientes:

I. Población en situación de pobreza y/o rezago social, con carencia por acceso a la alimentación.
II. En caso de ser menor de edad, presentar constancia de identidad.
III. Cumplir con el levantamiento de información del Formato de Condiciones Socioeconómicas (Anexo 2) del Solicitante; y
IV. Acreditar la situación del solicitante por medio del Formato de Condiciones Socioeconómicas (Anexo 2).

(**inciso d**)

El equipo evaluador verificó que las **Reglas de Operación (ROP)** del programa BN, se encuentran públicas y disponibles para su consulta. Estas pueden consultarse en la página web del organismo, dentro de la sección de transparencia-reglas de operación, a través del siguiente enlace: https://evostok.mx/bienestar/reglas-de-operacion-del-programa-bienestar-para-tu-nutricion/

16. ¿Cómo ha contribuido el Programa a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

En primera instancia, se destaca que la información brindada por la UR, correspondiente al Programa Bienestar para tu Nutrición, ha sido valiosa para el ejercicio de esta evaluación ya que, los documentos normativos (ROP, Diagnóstico y MIR), cuentan con elementos suficientes para tener magnitud de la contribución del programa. Cabe mencionar que, la metodología utilizada, en su mayoría ha sido esencial para poder llevar a cabo la operación del programa, sin embargo, aún cuentan con áreas de oportunidad, desde la identificación del problema en su árbol de problemas, hasta la individualización de la MIR, esto permitirá tener un mejor alcanza y tener objetivos claros para garantizar la seguridad alimentaria a la población en situación de vulnerabilidad del estado de Tlaxcala.

El programa, busca contribuir a que los **hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad**, del estado de Tlaxcala, mejoren sus índices de desarrollo humano, y calidad de vida, a través de la ejecución de **proyectos de nutrición**, apoyos a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, esto con el fin de garantizar el bienestar para todos.

Si bien el alcance general del programa es amplio en sus metas, el programa Bienestar para tu Nutrición contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de la siguiente manera: **"Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar** de las familias en **situación de pobreza y/o rezago social**, que radican en comunidades marginadas, cuyas condiciones de edad, pobreza y carencia alimentaria los hacen elegibles para recibir acceso al **consumo de alimentos nutritivos** y la transformación de hábitos alimenticios **para una vida saludable**" (Reglas de Operación, Bienestar para tu Nutrición, Secretaría de Bienestar, 2024).

El **objetivo general** de contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar se materializa a través de los siguientes **apoyos:**

- Abasto social: Apoyo económico de mil pesos mensuales por familia; distribuidos en dos quincenas proporcionales.
- Orientación alimentaria: para brindar conocimientos para una adecuada alimentación a través de acciones formativas con la finalidad de mejorar la nutrición y la calidad de vida.
- Comedor comunitario: con una cuota de $20 pro comida que incluye una sopa, plato fuerte, tortillas, agua de fruta de temporada y barra nutritiva.

Cabe destacar que, estos dos últimos apoyos, no son sólo para los beneficiarios del programa, sino que está abierto para toda la comunidad, esto permite garantizar el consumo de alimentos nutritivos, y la transformación de hábitos alimenticios para las personas que radican en el estado de Tlaxcala.

El programa busca cuantificar su impacto positivo mediante indicadores como el "Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala" (nivel Fin) y el "Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala" (nivel Propósito). Sin embargo, el seguimiento de estos indicadores es complicado debido a la **temporalidad de las fuentes de información**. Además, el hecho de que la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa no sea independiente, dificulta delimitar con precisión el impacto de los esfuerzos del programa. Cabe mencionar que el indicador de componente, "Porcentaje de apoyos para la seguridad alimentaria en zonas urbanas (BN)", sí permite monitorear los productos entregados por el programa.

En suma, el programa no es simplemente una medida de asistencia; es una **estrategia integral y proactiva** que, al abordar directamente la carencia alimentaria y la pobreza a través de apoyos nutricionales, económicos y educativos, está **contribuyendo de manera importante a mejorar la calidad de vida y el bienestar** de las familias tlaxcaltecas, generando un impacto positivo y

duradero en la comunidad, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en cuanto al diseño del mismo, identificar de manera adecuada la problemática que se busca atender es importante para poder focalizar los esfuerzos de la organización, así como para poder medir el impacto con indicadores pertinentes que permitan conocer a la población los beneficios que se esfuerza en lograr el programa Bienestar para tu Nutrición.

Finalmente, podemos decir que el programa BN, enfrenta grandes retos, de los principales son:

- La **limitación presupuestaria**. Este factor no depende directamente de la Secretaría de Bienestar, ya que intervienen múltiples elementos externos. Por lo tanto, el programa debe operar con esta restricción, esforzándose por **maximizar el uso de sus recursos** en la medida de lo posible.
- El programa enfrenta un desafío significativo debido a la **magnitud de su población objetivo, que supera las 300 mil personas**. Este número representa un reto enorme no solo para el programa y la Secretaría de Bienestar, sino para la sociedad en general. Abordar esta problemática, de alcance mundial y que el programa busca acertadamente disminuir o erradicar, exige la búsqueda de **aliados estratégicos** más allá del gobierno federal. Es indispensable implementar **estrategias conjuntas** para lograr una contribución efectiva en su erradicación.
- Adicionalmente, la **problematización adecuada del programa** es un factor crucial. Esto permitirá concentrar esfuerzos para atacar un problema específico, así como identificar de manera pertinente a la población que puede ser beneficiada y, sobre todo, a aquella que más lo necesita.

VII. Transparencia y rendición de cuentas

17. ¿El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Las Reglas de Operación (ROP), documento normativo o institucional están disponibles en una página electrónica;	Sí
b) Los resultados principales del programa así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica;	Sí
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable; y	Sí
d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El equipo evaluador, destaca que la Secretaría de Bienestar se acentúa su compromiso con la transparencia, ya que cuenta con un apartado de transparencia en su página web, en donde tiene información relevante como la normatividad aplicable, las reglas de operación, entre otros, es importante señalar que, las ROP, no son únicamente del programa BN, sino que también cuenta con otros programas, como lo muestra la siguiente imagen: (**inciso a**)

Figura 1: Reglas de Operación del programa BN.

Reglas de Operación del Programa Bienestar para tu Nutrición

Fuente: captura de pantalla del sitio web de la Secretaría de Bienestar.

En cuanto a los **resultados del programa** el equipo evaluador, identificó que, se encuentran publicados en la página web de la Secretaría de Bienestar del estado de Tlaxcala, en el apartado **Avance de programas**, en donde se cuenta con un documento que semaforiza el avance de las metas de los programas correspondientes. (**inciso b**)

Figura 2: Avance de metas Programa BN.

Fuente: captura de pantalla del sitio web de la Secretaría de Bienestar.

Como procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, se identifica que, la Secretaría de Bienestar, al ser un sujeto obligado, estas solicitudes se realizan mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, al cual, se puede acceder a través del link de "Portal de Transparencia". (**inciso c**)

Figura 3. Portal de transparencia Secretaría de Bienestar

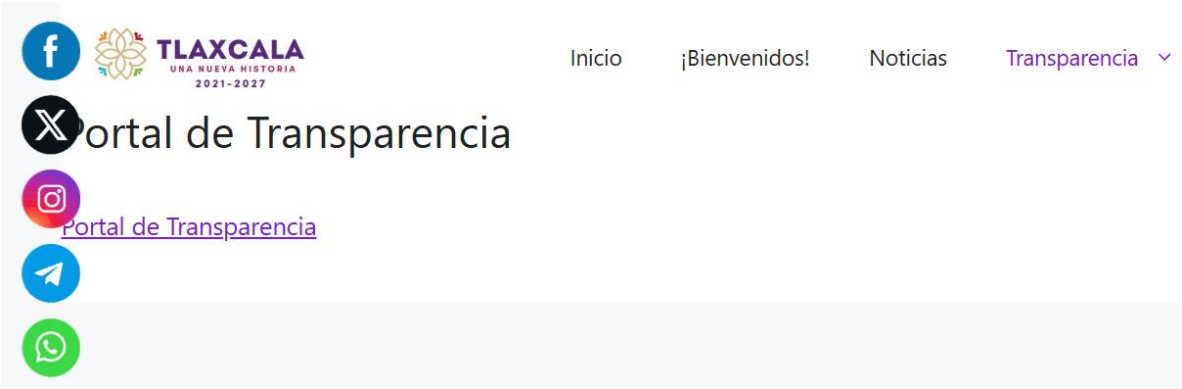

Fuente: captura de pantalla del sitio web de la Secretaría de Bienestar.

En relación con la **participación ciudadana en la toma de decisiones públicas**, la Unidad Responsable (UR) enfatizó en una entrevista con el equipo evaluador, la **estrecha relación que mantienen con los beneficiarios del programa**. Destacaron

la implementación de una **encuesta de satisfacción** como herramienta clave para identificar, desde la perspectiva de la ciudadanía, tanto los aspectos positivos como las áreas susceptibles de mejora del programa. (**inciso d**).

Hallazgos y recomendaciones

La tabla a continuación resume la ponderación del apartado previo, donde se justifica la información clasificada y se emite la valoración correspondiente. La última celda muestra el valor asignado a cada pregunta. Es importante mencionar que, debido a las particularidades del programa, algunas preguntas se marcaron como "N/A" y no se incluyeron en la valoración directa, sino que se manejó de forma proporcional.

Tabla 16. Hallazgos de la evaluación del Programa Bienestar para tu Nutrición.

Apartado	Obtenido
1.Análisis del problema	N/A
2.Contribución a las metas y estrategias	4
3.Cobertura	4
4.Avance de los indicadores	3.7
5.Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	4
6.Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	3.3
7.Transparencia y rendición de cuentas	4
Promedio	**3.8**

Fuente: elaboración propia.

Como se observa en la tabla, derivado de la Evaluación Específica de Desempeño, el programa obtuvo un total de 49 de 52 puntos posibles, en promedio 3.8 puntos por pregunta de 4 posibles y en una ponderación sobre 100%, se obtuvo 94.2%.

La gráfica "Ponderación" resalta las **fortalezas del programa**, como su contribución a metas y estrategias, la transparencia y rendición de cuentas, y el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora. Estos puntos fueron destacados en la evaluación y la documentación presentada por la Unidad Responsable.

Sin embargo, también se identificaron **áreas de oportunidad**. La **cobertura** requiere una mejor definición de las poblaciones a atender, y el **avance de los**

indicadores necesita un seguimiento adecuado para los de fin y propósito. Finalmente, el **ejercicio de los recursos** es crucial para optimizar la operación y asegurar que los fondos se destinen de manera efectiva para alcanzar los objetivos del programa.

Gráfica 1. Hallazgos de la evaluación BN.

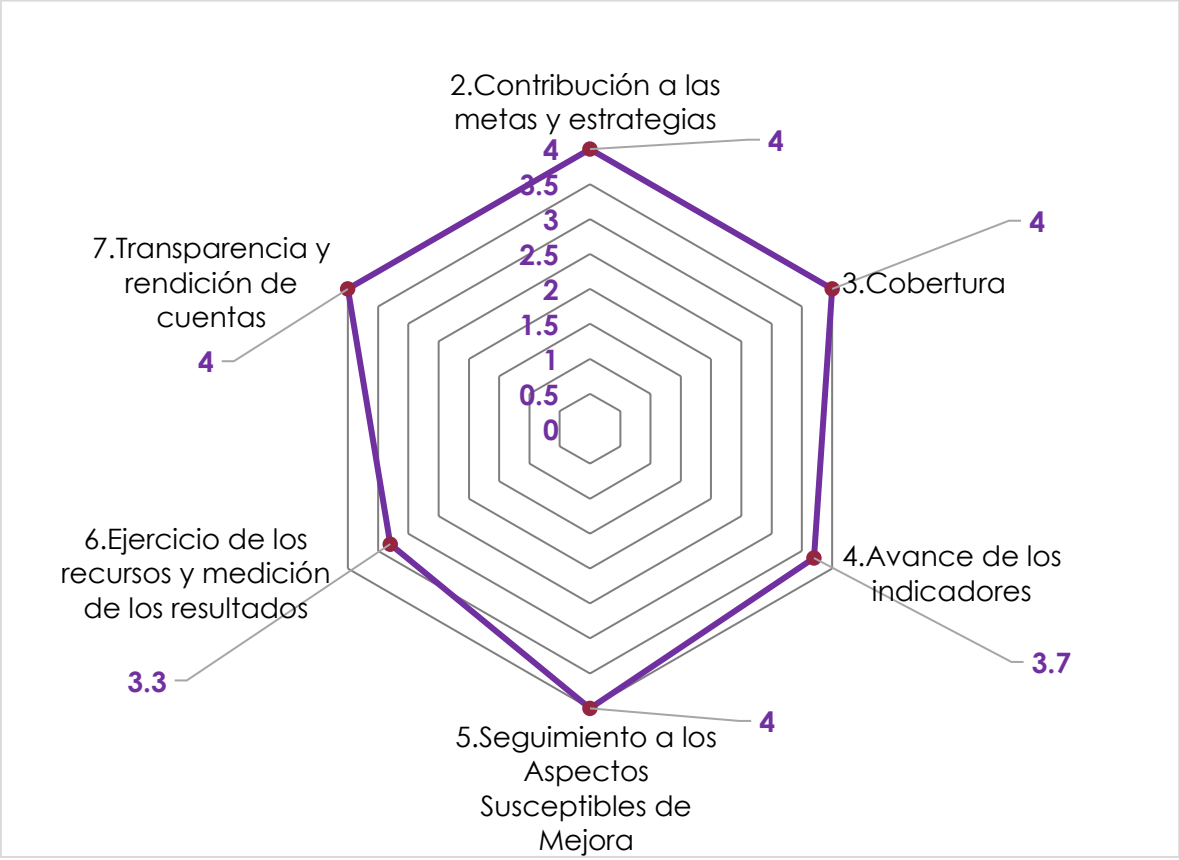

Fuente: elaboración propia

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

IV. Características del programa

- **R1**.Definir el problema o necesidad, contenido en el árbol de problemas, de manera más específica, enfocándose en las personas en situación de pobreza y/o rezago social con carencia alimentaria, en lugar de una población general. Se propone la siguiente sugerencia para la definición del problema: "Jefas y jefes de familia del estado de Tlaxcala en situación de pobreza y/o rezago social tienen un limitado acceso para adquirir alimentos de la canasta básica"
- **R2**. Explicitar la definición de "Población atendida" en los documentos programáticos (Reglas de Operación y Diagnóstico del programa), asegurando que sea congruente con los apoyos que el programa brinda. Se sugiere que la definición de la población atendida sea la siguiente: "Jefas y jefes de familia apoyados por el programa durante el ejercicio fiscal"
- **R3**. Documentar en las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa la Unidad de Medida para la población potencial, objetivo y atendida en los documentos normativos.
- **R4**. Generar una MIR interna con la finalidad de que el programa cuente con un instrumento de planeación propio, independiente del proyecto: "83 / 2B. Bienestar y Desarrollo Integral".

I. Análisis del problema

- **R5**. Fijar y hacer explicito un plazo en los documentos normativos del programa (como las Reglas de Operación o el Diagnóstico del Programa) para la revisión y actualización del problema que atiende el programa. Esta temporalidad deberá alinearse con la actualización de fuentes de información clave que utiliza como los censos del INEGI o los datos del CONEVAL.

4. Avance de los indicadores

- **R6**. Establecer una fórmula matemática para con variables, para poder conocer el método de cálculo del porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala, correspondiente al indicador nivel Fin.

6. Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

- **R7**. Incrementar el número de beneficiarios del programa en la medida de lo posible, para cumplir con el criterio solicitado por los TdR de la evaluación. En caso de que el aumento de personas atendidas sea solo parcial, se deberá presentar una justificación clara que explique por qué el incremento presupuestario no corresponde con la expansión en el número de beneficiarios.

Análisis FODA

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
El programa posee documentos normativos sólidos. El diagnóstico, en particular, es un elemento robusto en su diseño, pues permite identificar la problemática y dar coherencia a las acciones establecidas en las Reglas de Operación, facilitando una lógica regional para la atención de personas con carencia alimenticia.	La creación de una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** propia para el programa BN fortalecería significativamente su impacto, focalizaría mejor sus esfuerzos y optimizaría la medición de sus resultados.
Debilidades	**Amenazas**
La falta de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia resulta en elementos narrativos demasiado generales, lo que complica la medición del impacto y el seguimiento del programa.	El programa enfrenta una **limitación presupuestaria**, ya que cada año debe ajustarse al presupuesto asignado, lo que puede generar variaciones en su operación.

Nota: En cada dimensión del análisis, los puntos descritos deberán estar identificados de acuerdo al apartado de evaluación correspondiente.

Valoración Final del Desempeño del Programa

En este apartado, se expondrá el **análisis de cada uno de los siete apartados** de la evaluación de desempeño del programa Bienestar para tu Nutrición. Se justificará el nivel de cumplimiento y se presentarán tanto el **promedio por apartado** como el **promedio final de la evaluación**.

Apartado	Nivel	Justificación
1.Análisis del problema	N/A	Al no considerar cambios significativos y, al estar sujeto a la periodicidad de las fuentes de información, se considera que este apartado **no aplica para valoración cuantitativa.**
2.Contribución a las metas y estrategias	4	Este apartado, analiza la vinculación y contribución del programa con instrumentos de planeación clave como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED). El programa BN, obtuvo una calificación de 4 puntos, reflejando una sólida contribución a estos elementos que, además, se encuentran documentados en el Diagnóstico del programa.
3.Cobertura	4	El apartado cumple con el nivel más alto ya que: las poblaciones están claramente definidas, documentadas y cuentan con una desagregación geográfica precisa. Se dispone de una metodología robusta para su cálculo y existe evidencia sólida del uso en estas definiciones tanto en la planeación como en la ejecución del programa. Adicionalmente, se destaca el cumplimiento de la cobertura del 100% desde el inicio del programa hasta el año evaluado (2024).
4.Avance de los indicadores	3.7	En este apartado, se evaluó el cumplimiento de los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente con los criterios CREMA. Para este análisis, se utilizó una tabla de valoración que arrojó un promedio de 3.8 de 5 puntos posibles. Los únicos aspectos a mejorar identificados fueron que el indicador de Fin no es monitoreable y el indicador de Propósito carece de relevancia y adecuación.
5.Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	4	Derivado de la evaluación de indicadores del año 2024, se ha determinado que la Secretaría del Bienestar demuestra una sólida capacidad institucional para la integración de mejores prácticas. La Secretaría no solo reconoce las áreas de oportunidad, sino que también está comprometida en la implementación de acciones de mejora, tales como la realización de mesas de trabajo y ajustes a los documentos programáticos.

Apartado	Nivel	Justificación
		Es importante destacar que, para dicho periodo, se logró el cumplimiento total de las 8 recomendaciones.
6.Ejercicio de los recursos y medición de los resultados	3.3	La gestión de los recursos es fundamental para que una institución alcance sus metas. En este sentido, el programa BN identifica y cuantifica adecuadamente los gastos incurridos en la generación de sus bienes y servicios. No obstante, se ha identificado un área de oportunidad en la optimización de los recursos para ampliar el alcance a un mayor número de beneficiarios.
7.Transparencia y rendición de cuentas	4	La página web de la Secretaría de Bienestar, cuenta con información completa en términos de transparencia y transparencia proactiva, cuenta con información como: reglas de operación, enlace al portal de transparencia, e información sobre el avance de los programas.
Promedio	**3.8**	

Nivel = Nivel promedio por apartado Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

En este apartado, se presentarán las **recomendaciones** derivadas de la evaluación, en apego a los Términos de Referencia. Cada recomendación incluirá un **análisis del hallazgo** para su contextualización, la referencia a la pregunta o apartado correspondiente, y la **mejora esperada**.

Análisis del problema. a/				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
1	El problema central en el árbol de problemas es demasiado general, lo que impide identificar con claridad la problemática específica que el programa busca abordar en relación con la seguridad alimentaria de las personas en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	Definir el problema o necesidad, contenido en el árbol de problemas, de manera más específica, enfocándose en las personas en situación de pobreza y/o rezago social con carencia alimentaria, en lugar de una población general. Se propone la siguiente sugerencia para la definición del problema: "Jefas y jefes de familia del estado de Tlaxcala en situación de pobreza y/o rezago social tienen un limitado acceso para adquirir alimentos de la canasta básica"	Apartado IV.Características del programa	Redefinir el problema central y orientarlo a las personas con carencias alimentarias.
2	Se identificó que la definición de	Explicitar la definición de "Población	Apartado IV.Características del programa	Exponer, en el diagnóstico y reglas de

Análisis del problema. a/				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
	"Población atendida", no se encuentra explícita en los documentos programáticos.	atendida" en los documentos programáticos (Reglas de Operación y Diagnóstico del programa), asegurando que sea congruente con los apoyos que el programa brinda. Se sugiere que la definición de la población atendida sea la siguiente: "Jefas y jefes de familia apoyados por el programa durante el ejercicio fiscal"		operación, una definición puntual de la "Población atendida"
3	La unidad de medida para la población potencial, objetivo y atendidas, se identifica en un documento adicional a las ROP y Diagnóstico.	Documentar en las Reglas de Operación y el Diagnóstico del programa la Unidad de Medida para la población potencial, objetivo y atendida en los documentos normativos.	Apartado IV.Características del programa	Añadir el apartado en donde se identifique la unidad de medida de las poblaciones, a las ROP y Diagnóstico.
4	El programa BN, no cuenta con una MIR individual, sino que la comparte con otros programas, por lo que los resúmenes narrativos e indicadores son muy generales.	Generar una MIR interna con la finalidad de que el programa cuente con un instrumento de planeación propio, independiente del proyecto: "83 / 2B. Bienestar y Desarrollo Integral".	Apartado IV.Características del programa	Generar una MIR interna del programa.

Análisis del problema. a/				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
5	Si bien, el diagnóstico y ROP, se actualizan de manera anual, sería positivo, que esa periodicidad de revisión, se establezca en un documento oficial.	Fijar y hacer explicito un plazo en los documentos normativos del programa (como las Reglas de Operación o el Diagnóstico del Programa) para la revisión y actualización del problema que atiende el programa. Esta temporalidad deberá alinearse con la actualización de fuentes de información clave que utiliza como los censos del INEGI o los datos del CONEVAL.	1.- ¿Cómo ha cambiado el problema que atiende el Programa con relación al momento en que se diseñó el mismo?	Hacer explícito en un documento normativo, el plazo para la actualización de la información del problema que atiende el programa.
6	Se identificó que en la ficha del indicador correspondiente al nivel **fin**, que el método de cálculo, no es una fórmula matemática.	Establecer una fórmula matemática para con variables, para poder conocer el método de cálculo del porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala, correspondiente al indicador nivel Fin.	6. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?	Establecer, en la ficha de indicador correspondiente al nivel fin, una fórmula matemática como método de cálculo.
7	En apego a los TdR, se hizo el cálculo de un índice, que mide la congruencia	Incrementar el número de beneficiarios del programa en la medida de lo posible, para	13. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales	Incrementar de manera gradual el número de beneficiarios del programa.

Análisis del problema. a/				
No. b/	Hallazgo c/	Recomendación d/	Referencia de pregunta(s) e/	Mejora esperada f/
	entre los recursos ejercidos y cumplimiento de las metas, y con el resultado de 0.93, demuestra poca congruencia entre estos tópicos.	cumplir con el criterio solicitado por los TdR de la evaluación. En caso de que el aumento de personas atendidas sea solo parcial, se deberá presentar una justificación clara que explique por qué el incremento presupuestario no corresponde con la expansión en el número de beneficiarios.	con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Programa?	

Nota:

a/ Nombre del apartado de la evaluación.

b/ Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la Instancia Evaluadora Externa determine.

c/ Descripción de Los hallazgos identificados del análisis de la sección.

d/ Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de la sección.

e/ Número de la pregunta(s) específica(s) en las que se basa el hallazgo, recomendación y mejora esperada.

f/ Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

Conclusiones

El Programa Bienestar para tu Nutrición es una estrategia de apoyos económicos (abasto social), orientación alimentaria y comedores comunitarios accesibles a toda la población. Si bien los documentos normativos y la metodología empleada han sido valiosos para la evaluación, se identifican áreas de oportunidad cruciales para optimizar su impacto.

Esta evaluación, permitió valorar los documentos programáticos de BN, además de verificar el impacto que ha tenido el programa desde el 2022 hasta 2024. La información que la UR hizo llegar al equipo evaluador, fue suficientemente valiosa para que el programa haya obtenido una sólida calificación de 3.8 (sobre 4).

El principal desafío radica en el diseño del programa, específicamente en la identificación más precisa del problema a abordar y la individualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Una problematización más adecuada permitiría focalizar los esfuerzos y medir con mayor exactitud el impacto en la reducción de la pobreza y la mejora de la seguridad alimentaria. Actualmente, la temporalidad de las fuentes de información y la falta de independencia de la MIR complican el seguimiento de los indicadores de fin y propósito.

Además de los aspectos metodológicos, el programa enfrenta limitaciones presupuestarias y el enorme reto de atender a una población objetivo de más de 300 mil personas. Para superar estos obstáculos, es fundamental que el programa maximice el uso de sus recursos y, de manera crucial, busque aliados estratégicos más allá del gobierno federal para lograr una contribución efectiva en la erradicación de la carencia alimentaria y la pobreza en Tlaxcala. A pesar de estos desafíos, el programa es un esfuerzo significativo para generar un impacto positivo y duradero en la comunidad tlaxcalteca.

Bibliografía

- Congreso del Estado (28 de marzo de 2022). Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Oficialía Mayor de Gobierno (Decreto No. 94) Obtenido de cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI. México en Cifras. Sistemas de consulta, Tlaxcala. Obtenido de http://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=07000029#tabMCcollapse-Indicadores
- Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago Obtenido de repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb3014de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content
- Presidencia de la Republica (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. Gobierno Federal Obtenido de dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

.

Anexo 1. Características CREMA de los Indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala		Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala		Porcentaje de apoyos para la seguridad alimentaria en zonas urbanas (Bienestar para tu Nutrición entregados)	
Método de Cálculo	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala		Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala			
Claro	Sí	El indicador es entendible y claro, ya que se conoce lo que pretende medir, en este caso, al porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Sí	Es claro en lo que el indicador busca medir	Sí	El indicador tiene claro que busca medir la entrega de apoyos para la seguridad alimentaria
Relevante	Sí	Se considera relevante, ya que se encuentra relacionado con el objetivo del programa.	No	No es relevante para el propósito del programa	Sí	Es relevante, porque se relaciona de manera directa con los insumos que entrega el programa.

Económico	Sí	Se estima que el indicador es económico ya que no representa un costo para el SB ya que cuenta con fuentes de información externas.	Sí	El seguimiento al indicador, no representa un costo extra a la organización, ya que se produce de las estadísticas que se generan.	Sí	Es económico porque la información que se genera es relevante para el programa.	
Monitoreable	No	Se considera como no monitoreable, ya que los medios de verificación no cuentan con una temporalidad continua, además que, en las fichas de indicadores no se cuenta con un método de cálculo.	No	Se considera como no monitoreable, ya que los medios de verificación no cuentan con una temporalidad continua, además que, en las fichas de indicadores no se cuenta con un método de cálculo.	Sí	Se considera monitoreable, ya que la información se genera de manera continua y por la Secretaría de Bienestar.	
Adecuado	Sí	Es adecuado porque con base al indicador, se puede emitir un juicio respecto al desempeño del programa.	No	No es adecuado porque no mide el impacto del programa	Sí	Es adecuado porque permite dar seguimiento a la entrega de los apoyos para la seguridad alimentaria para personas en situación de pobreza	

%Características Cumplidas	80%	60%	100%	
			%Cumplimiento total	**80%**

Anexo 2."Metas del Programa"

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas A
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	52.5%	Porcentaje	Se alcanzó la meta propuesta de 52.5%	Sí	El indicador no mide el impacto del programa	No	Las fuentes de información no son periódicas	Adecuar la temporalidad del indicador	70%
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	9.8%	Porcentaje	Se alcanzó la meta propuesta de 9.8%	No	El indicador es muy general	No	El indicador no es adecuado porque no está orientado a la carencia por alimentación.	Adecuar el indicador para que mida el "Porcentaje **de población con carencia alimentaria en el estado de Tlaxcala**"	70%

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características cumplidas A
Componente	Porcentaje de apoyos para la seguridad alimentaria en zonas urbanas (bienestar para tu nutrición) entregados	100%	Porcentaje	Se alcanzó la meta propuesta de 100%	Sí	El indicador mide el impacto del programa	Sí	Mide el porcentaje de apoyos entregados del programa BN	Sin propuesta de mejora	100%
% Cumplimiento total B										80%

***Nota**: Es una columna por cada uno de los Componentes del Programa.
A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación Específica del Desempeño	
Nombre o denominación del programa evaluado		Bienestar para tu Nutrición (BS)	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa		**Titular de la unidad responsable de la operación del programa**	
Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala		María Estela Álvarez Corona	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	**Tipo de evaluación**		**Año de conclusión y entrega de la evaluación**
2025	Evaluación Específica del Desempeño		2025
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la instancia Evaluadora Externa		Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Específica**
Gabriel Roberto Fuentes Castillo	Licenciatura en Relaciones Internacionales Maestría en Administración y Políticas Públicas	Consultoría especializada diseño y evaluación de políticas públicas, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	Consultor en evaluación de programas y políticas públicas. Coordinador general de evaluaciones.
Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	**Formación Académica**	**Experiencia General**	**Experiencia Específica**
Israel Sánchez Graciano	Licenciatura en Ciencias Políticas	Consultoría especializada diseño y evaluación de políticas públicas, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del	Consultor en evaluación de programas y políticas públicas.

		Desempeño (PbR-SED)	
Beatriz Berenice Ramírez Juárez	Licenciatura en Derecho Maestría en Seguridad y Políticas Públicas	Consultoría especializada diseño y evaluación de políticas públicas, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	Consultora en evaluación de programas y políticas públicas.
Dafne Pelayo Panayeta	Licenciatura en Comunicación	Consultoría especializada diseño y evaluación de políticas públicas, Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)	Consultora en evaluación de programas y políticas públicas.
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión	**Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)**	Diana Quechol Cadena
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Miguel Ángel Vázquez Vázquez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa		**Costo total de la evaluación con IVA incluido**	**Fuente de Financiamiento**
Adjudicación directa		$198,831.89	Recursos estatales